

Playas de Rosarito, B. C., a 29 de ABRIL de 2019

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-05**

**ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ ESPINOZA**  
**RAMS INGENIERIA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.**  
**PROYECTO GRANCO S. DE R. L DE C. V.**

P R E S E N T E.-

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTRO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR, POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS INVITAR A USTED A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA, QUE DEBERÁ CELEBRAR LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA LA OBRA DENOMINADA:

**"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS".**

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE COMPRA DE BASES	DIA, HORA Y PARA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DEL FALLO	PLAZO ESTIMADO
08 DE MAYO DE 2019 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	08 DE MAYO DE 2019 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	08 DE MAYO DE 2019 15:00 HORAS EN OFICINA DE LICITACIONES DE PRODEUR	15 DE MAYO DE 2019 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	20 DE MAYO DE 2019 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	<b>90 DIAS NATURALES</b>

**SI ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR O NO**, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, CENTRO DE GOBIERNO, UBICADO EN CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR # 2000, FRACC. VILLA TURISTICA DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A MÁS TARDAR EL **02 DE MAYO DE 2019** DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE LAS **8:00** A LAS **15:00** HORAS. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE ACOMPAÑARLA DE:

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE DERIVA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN SESION DE CABILDO DE FECHA **04 DE ABRIL DE 2019**, EN ACTA **VII-009/2019**, EN EL CUAL SE AUTORIZA EL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA: **"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS"**. EN EL FONDO PARA LA **INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2019**.



**BASES DE LICITACIÓN:** SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU COMPRA EN LAS OFICINAS DE PRODEUR, EN HORARIOS DE **8:00 A 15:00 HORAS** Y REALIZAR PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO/ CAJA, DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, POR UN VALOR DE **\$ 2,450.21 PESOS M.N.** SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 90 DÍAS NATURALES**

**ESPECIALIDAD: 232**

**ANTICIPOS:** UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA.

**BASES DE LICITACIÓN:** NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS:** LA PRODEUR PAGARÁ ESTIMACIONES DE OBRA MENSUALMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, SERÁ CONDICIÓN NECESARIA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE QUE ESTABLECE LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA.

**CONTRATO:** SE REALIZARÁ A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DE TERMINADO.

**IDIOMA:** LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARLA EN ESPAÑOL, EN PESOS MEXICANOS.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROponente QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. QUE INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN Y LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE.
3. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS QUE SUMINISTRARÁ EL LICITANTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
4. QUE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ESTÉ CALIFICADA PARA EJECUTARLOS.
5. QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN EFECTUADO CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN.
6. QUE SUBSISTA A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL REQUERIDA EN ESTA INVITACIÓN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
7. PREVIO ANÁLISIS DE SU PROPOSICIÓN, Y HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SEA LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIO MÁS BAJO.
8. EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN, SE REALIZARÁ CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS,